



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado solicitud de nulidad
Demandante: Rosalba Hurtado Hincapié y/o
Demandado: Coomeva EPS y/o
Proceso: Verbal –Responsabilidad médica
Radicado: 63001-31-03-003-2017-00225-00

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 134 del Código General del Proceso, hoy, 16 de diciembre de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la solicitud de nulidad presentada por la apoderada judicial de la parte demandante por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre la misma.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria